

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2025 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

INFORME 61/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 5 de noviembre de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2024 y 2025	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	12
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	12
2. DEUDA PÚBLICA.....	15
2.1. Nivel de deuda.....	15
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	16
3. RECOMENDACIONES	19
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	19

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el informe 52/24 sobre las Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2025, así como el aval emitido sobre las previsiones macroeconómicas de la comunidad. Sobre la información disponible en el ámbito territorial sobre los proyectos y líneas de presupuesto para 2025, la AIReF ha realizado su análisis sobre las previsiones para 2025-2029 de las comunidades autónomas (CC. AA.) y Corporaciones Locales (CC. LL.) con un estudio global de cada subsector. El análisis sobre el subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades. Por último, respecto a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la AIReF ha publicado, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF, el informe sobre el aval de las previsiones macroeconómicas que acompañarán al proyecto de presupuesto de la comunidad¹.

La AIReF analiza el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2025 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. El análisis de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se ha realizado sobre la información proporcionada por la misma en su proyecto de presupuestos para 2025. La AIReF analiza las previsiones y medidas contenidas en el proyecto y la

¹ [Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2025 de Castilla-La Mancha](#)

posibilidad de cumplimiento de las reglas fiscales de dicho año. En este momento, la tasa límite de la regla de gasto regulada en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aplicable de forma individual a la comunidad es del 3,2% para 2025. Sin embargo, aún no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que regirán para los tres ejercicios siguientes. Asimismo, el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) recoge un compromiso de crecimiento del gasto neto de medidas de ingresos para el conjunto de las AA. PP., aunque no contiene ningún elemento sobre la implementación práctica de esta senda a nivel de subsectores y administraciones individuales.

Al mismo tiempo, el informe incluye un escenario presupuestario hasta 2029.

Aunque el objeto fundamental de este informe se centra en el análisis del proyecto de presupuestos de la comunidad para 2025, se acompaña de una visión de medio plazo. Las tasas vigentes de regla de gasto de acuerdo con la normativa nacional son del 3,2%, 3,3% y 3,4% para 2025, 2026 y 2027, respectivamente. Estas tasas son aplicables a la Administración Central, a las Corporaciones Locales y a cada comunidad autónoma.

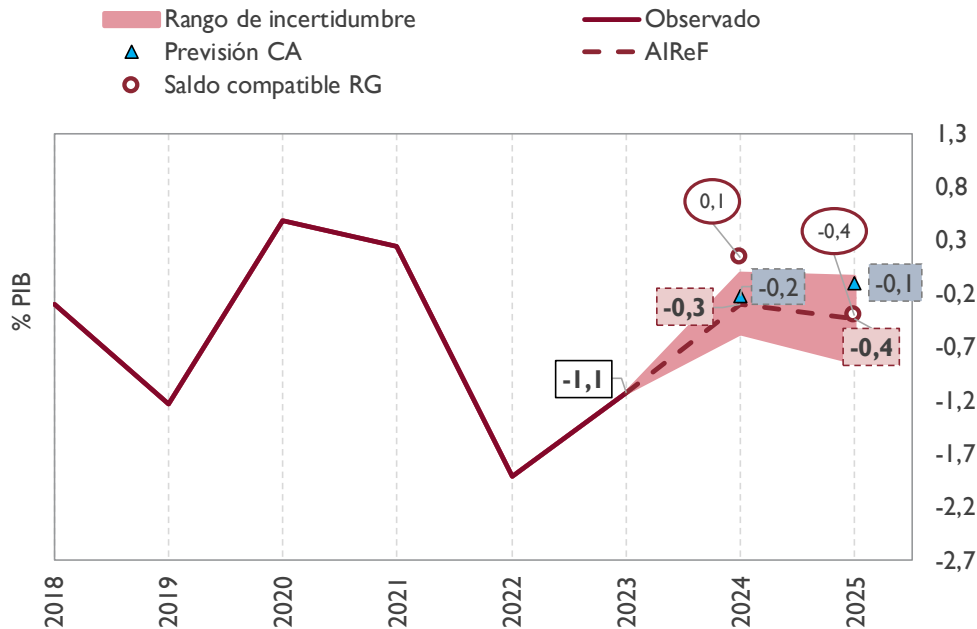
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024 y 2025

Las previsiones de la AIReF sobre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha mejoran una décima para 2024, estimando que alcanzará un déficit del 0,3% del PIB, superior al 0,2% previsto por la comunidad. La AIReF mejora sus estimaciones sobre el cierre en 2024 de Castilla-La Mancha respecto a las contenidas en el informe de julio. Eleva las previsiones de recursos, y, en menor medida los empleos, incorporando el cierre actualizado de 2023, el análisis de la ejecución publicada hasta la fecha, la información actualizada de fondos europeos tradicionales y Fondos Next Generation EU (NGEU) y la facilitada por la comunidad. La comunidad, por su parte, empeora dos décimas sus estimaciones anteriores de saldo para 2024, al elevar el nivel de empleos y reducir los ingresos por transferencias del sector público estatal.

Para 2025, la AIReF prevé que Castilla-La Mancha alcance un déficit del 0,4% del PIB, mientras la comunidad estima un déficit del 0,1%. El saldo de la comunidad en 2025 empeorará una décima respecto al esperado en 2024, de acuerdo con las estimaciones de la AIReF. Esta variación se producirá fundamentalmente por la evolución moderada de los recursos del sistema de financiación autonómica que registrarán una liquidación de 2023 muy inferior a la de 2022, lo que determinará un crecimiento de los ingresos inferior al esperado en los empleos. La comunidad prevé una mejoría de una décima en el saldo que, partiendo de una previsión más favorable para 2024, le llevaría a un déficit del 0,1% del PIB en 2025 bajo un nivel de gastos inferior al estimado por la AIReF.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)



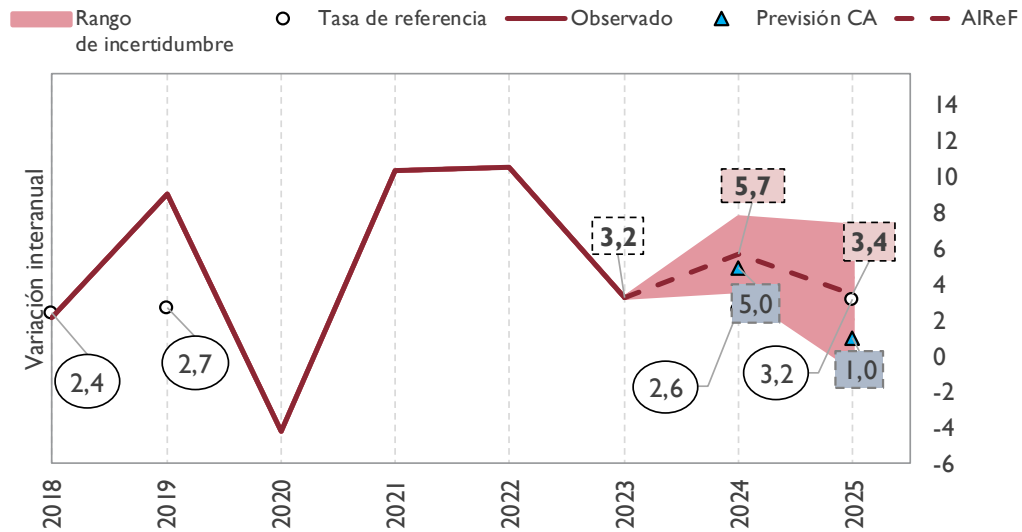
Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

Por otra parte, la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en Castilla-La Mancha para 2024, al igual que la comunidad. La AIReF estima que en 2024 el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en la comunidad un 5,7%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año. La comunidad prevé una variación del gasto computable corregido del 5,0% del PIB.

Para 2025, la AIReF estima en Castilla-La Mancha un crecimiento del gasto computable cercano a la tasa de referencia, mientras la comunidad prevé una variación inferior. La AIReF estima una variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional en 2025 del 3,4%, ligeramente por encima de la tasa de referencia aprobada del 3,2%, y una variación del 3,3%, del gasto computable considerado en el marco fiscal europeo. La comunidad, por el contrario, estima una evolución muy favorable en el registro de los gastos financiados con fondos europeos que, junto a un nivel de empleos ligeramente superior al estimado por la AIReF, permitiría una variación del gasto computable del 0,3%.

El cumplimiento de la regla de gasto implica alcanzar un déficit del 0,4% en 2025. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, una evolución del gasto computable que permitiera el cumplimiento de la regla de gasto supondría un crecimiento de los empleos sin PRTR similar al previsto por la AIReF que llevaría a un déficit del 0,4% en 2025.

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. CASTILLA-LA MANCHA (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIRcF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

CUADRO 1. PREVISIONES AIRcF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. CASTILLA-LA MANCHA (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Previsión AIRcF % var 24/23	Previsión AIRcF % var 25/24
Empleos (sin PRTR)	4,6	3,3
Gasto computable regla de gasto nacional	5,7	3,4
Gasto computable regla de gasto europea	4,5	3,3

Fuente: AIRcF

La AIRcF estima que los ingresos de la comunidad en 2025, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 2%, alcanzando el 16,8% del PIB. Esta variación está sustentada en el aumento inferior al 3% de los recursos del sistema de financiación. A ello se añade una evolución moderada de los ingresos tributarios, en los impuestos sobre los productos distintos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), de los ingresos asociados a la producción y de los fondos europeos tradicionales por el cierre de los programas operativos 2014-2020, compensada por la disminución en las transferencias condicionadas del Estado.

Las medidas temporales de ingresos adoptadas en años anteriores y la creación del Canon medioambiental tendrán un efecto positivo en 2025. La comunidad aprobó bonificaciones y deducciones de carácter temporal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por las que se espera una recuperación de ingresos en 2025. Por otro lado, la comunidad creó el Canon medioambiental de la Directiva Marco del Agua (canon DMA) y modificó los tipos de gravamen del Canon de aducción y Canon de depuración, cuantificando el efecto positivo de estas medidas en 15 millones de euros en 2025.

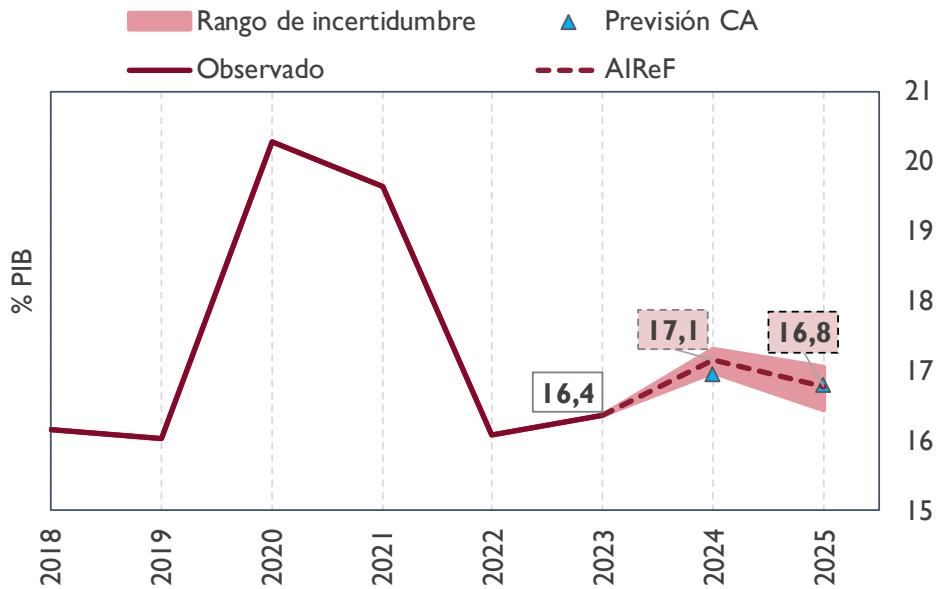
CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2025/2024. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Previsión	Previsión	% var 25/24
	AIREF 2024 %PIB	AIREF 2025 %PIB	
Recursos netos sin PRTR	17,1	16,8	2
SFA neto	13,0	12,7	3
<i>EAC netas</i>	11,7	12,2	9
<i>Liquidación neta</i>	1,3	0,5	-56
ITPAJD	0,6	0,6	1
ISD	0,1	0,1	0
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	13
Otros recursos	3,1	3,0	1

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de recursos similar al previsto por la AIReF. El proyecto de la comunidad recoge los recursos del sistema de financiación comunicados para 2025 y una estimación más pesimista que la prevista por la AIReF para los ingresos impositivos. Sin embargo, recogen un nivel superior al estimado por la AIReF en el resto de recursos, lo que sitúa su escenario de ingresos para 2025 en un nivel similar al de la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

La AIReF prevé que los gastos autonómicos en 2025, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 3% sobre el año anterior, alcanzando el 17,2% del PIB. Tanto los empleos corrientes como los de capital ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad un 3%. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal llevará a un crecimiento del 3% en la remuneración de asalariados. Junto a ello, la AIReF estima un aumento del 4% en los gastos de funcionamiento y del 3% en los asociados a conciertos y el mantenimiento de otros gastos corrientes.

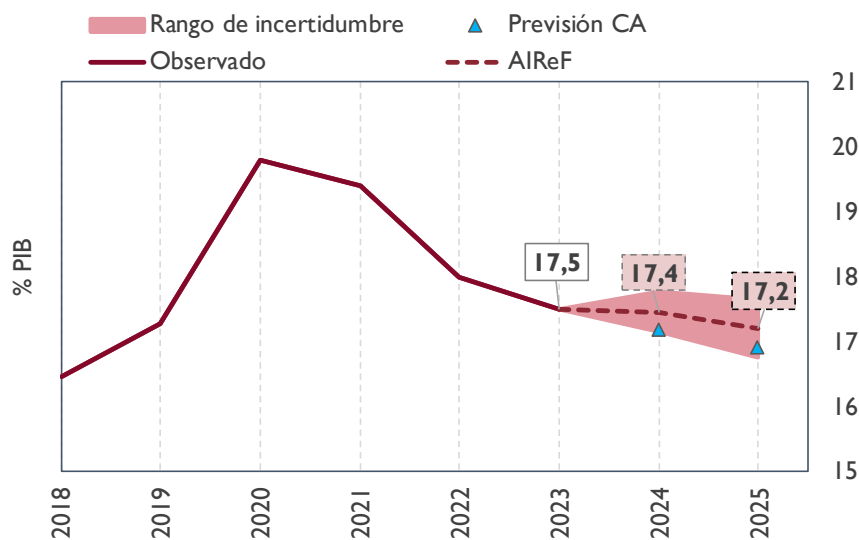
CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2025/2024. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Previsión AIReF 2024 %PIB	Previsión AIReF 2025 %PIB	% var 25/24
Empleos netos sin PRTR	17,4	17,2	3
Sanidad	7,6	7,5	3
Educación	4,5	4,5	3
Otros gastos	5,3	5,2	3

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de gastos inferior al previsto por la AIReF. Las previsiones autonómicas prevén alcanzar un nivel de empleos inferior al estimado por la AIReF, tanto en 2024 como en 2025. En este último la diferencia se produce fundamentalmente por las estimaciones de crecimiento de los gastos corrientes.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La AIReF prevé que los proyectos vinculados al PRTR en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha alcancen en 2024 y 2025 el 0,5% y 0,6% del PIB, respectivamente, por debajo de las previsiones autonómicas. En base a los datos disponibles a la fecha sobre la ejecución de actuaciones y el registro hasta julio de gastos asociados al Plan, la AIReF prevé que la comunidad ejecutará en 2024 fondos por un 0,5% del PIB, mientras la comunidad considera que podrían alcanzar el 0,6% del PIB. Para 2025, la AIReF estima que los fondos alcanzarán el 0,6% del PIB regional, seis décimas menos de lo recogido por la comunidad en su proyecto de presupuesto.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIReF estima que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha mantendrá en 2029 un déficit del 0,4% del PIB en un escenario de políticas

constantes. A partir de 2025 se espera un deterioro del saldo registrado en 2024 al normalizarse los flujos del sistema de financiación. Las previsiones de medio plazo facilitadas por la comunidad hasta 2027 consideran una senda más positiva en la que se mantendría un déficit del 0,1% del PIB en todo el periodo.

La AIRcF considera que los recursos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sin tener en cuenta el PRTR, alcanzarán un peso cercano al 17,6% del PIB al final del periodo. Las liquidaciones del sistema de financiación recuperarán su peso habitual sobre PIB. Los ingresos tributarios y los asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB, con un ligero repunte en el ITPAJD al final del periodo. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-2027.

Los empleos alcanzarán el 17,9% del PIB en 2029, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas, la evolución del gasto asociado al envejecimiento de la población y el retorno de las reglas fiscales. La remuneración de asalariados está afectada por el acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional y la evolución estimada del IPC. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a medio y largo plazo de la AIRcF que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de los últimos años ajeno a cambios en el perfil demográfico. Se prevé que aumente el peso del gasto en intereses por la evolución de la deuda, y aumente progresivamente el de los gastos de capital por la ejecución de las inversiones financiadas por los programas operativos 2021-2027 de la UE. La AIRcF considera que el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento de otros gastos.

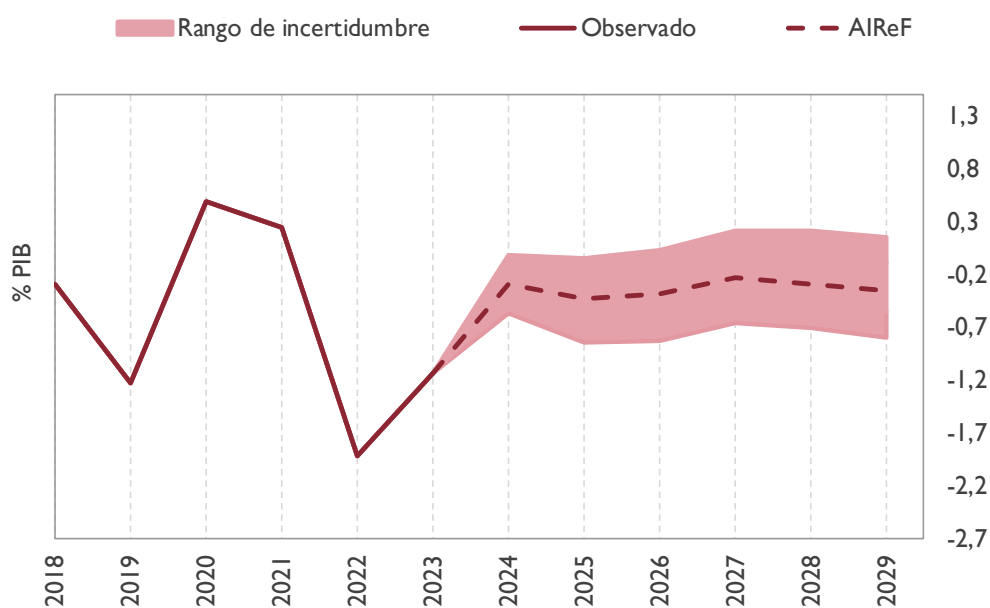
El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 3,5% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales. La AIRcF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas. Considerando estos elementos, la AIRcF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Castilla-La Mancha en tasas anuales entre el 3,3 y 3,7%, alcanzando un promedio del 3,5% en el periodo 2025-2029.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2029. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Cierre 2023 %PIB	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
		AIREF	AIREF	AIREF	AIREF	AIREF	AIREF
		2024 %PIB	2025 %PIB	2026 %PIB	2027 %PIB	2028 %PIB	2029 %PIB
Recursos netos sin PRTR	16,4	17,1	16,8	16,8	17,1	17,4	17,6
SFA neto	11,9	13,0	12,7	12,8	13,1	13,2	13,3
<i>EAC netas</i>	11,4	11,7	12,2	12,3	12,5	12,5	12,7
<i>Liquidación neta</i>	0,5	1,3	0,5	0,5	0,6	0,7	0,6
ITPAJD	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7
ISD	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Otros impuestos no SFA	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros recursos	3,4	3,1	3,0	2,9	3,0	3,1	3,2
Empleos netos sin PRTR	17,5	17,4	17,2	17,2	17,4	17,7	17,9
Consumos intermedios	2,6	2,6	2,6	2,7	2,7	2,8	2,9
Remuneración asalariados	8,9	8,9	8,8	8,7	8,7	8,7	8,7
Transf sociales en especie	2,7	2,6	2,6	2,6	2,7	2,7	2,8
Intereses	0,4	0,5	0,6	0,6	0,7	0,7	0,8
Otros empleos corrientes	1,5	1,4	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3
Empleos capital	1,3	1,3	1,3	1,2	1,3	1,5	1,6
Cap/nec financiación	-1,1	-0,3	-0,4	-0,4	-0,2	-0,3	-0,4

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2025-2029. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)



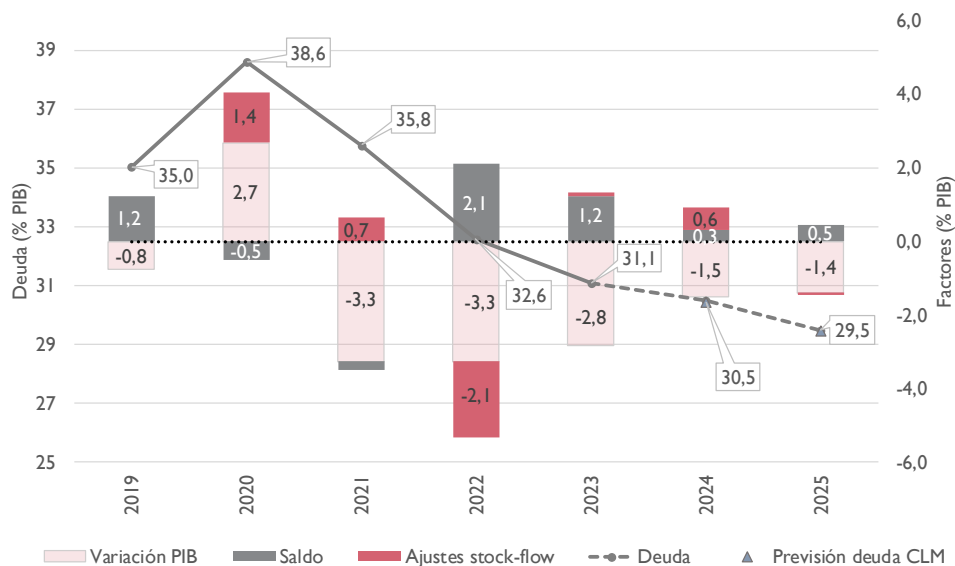
Fuente: IGAE y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se situará al cierre de 2025 en torno al 29,5% del PIB. Partiendo de un 31,1% en 2023, la ratio mejorará en torno a punto y medio en el periodo 2024-2025, fundamentalmente por efecto del crecimiento previsto del PIB.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)

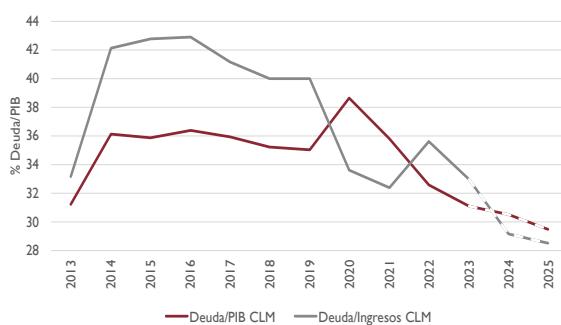


Fuente: Banco de España, AIReF y proyecto de presupuesto 2025 de la comunidad

La comunidad estima niveles de endeudamiento similares para 2024 y 2025. Las estimaciones sobre la evolución del endeudamiento de la comunidad para el periodo 2024-2025 coinciden en lo esencial con las de la AIReF.

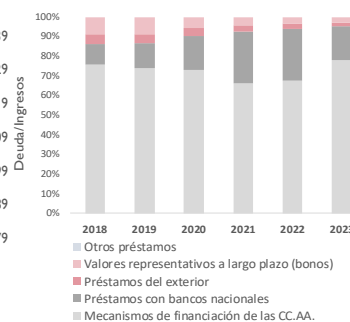
La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes² registrará en 2024 y 2025 un notable descenso. En 2024 la deuda sobre ingresos desciende debido fundamentalmente a los ingresos del sistema de financiación autonómica. En 2025 continuará el descenso de la ratio de deuda sobre ingresos, pero a menor ritmo que el año anterior.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. CASTILLA-LA MANCHA (%)



Fuente: Banco de España

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan casi un 80% de la deuda total de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban en torno a un 78,2% de la deuda de la comunidad. La comunidad ha venido incrementando su dependencia de los mecanismos de financiación desde 2021. Con datos hasta el segundo trimestre de 2024, se incrementa ligeramente el peso de los mecanismos extraordinarios hasta un 79,7%.

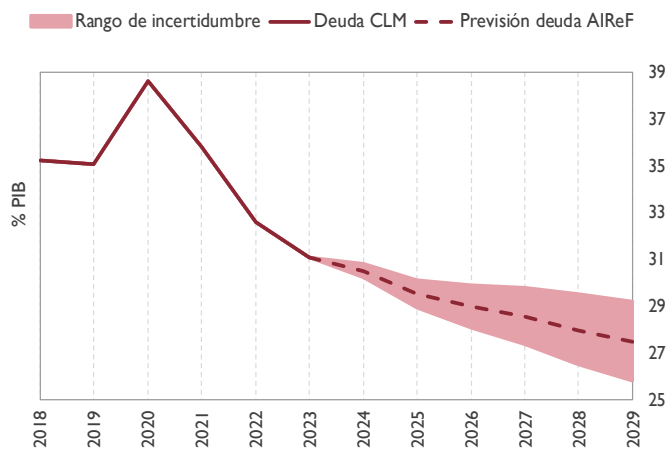
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá descendiendo a medio plazo. Hasta 2029 se espera que se mantenga la tendencia descendente de la ratio de deuda, debido al crecimiento previsto del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente. Pese a esta senda decreciente, la deuda de la comunidad se

² La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

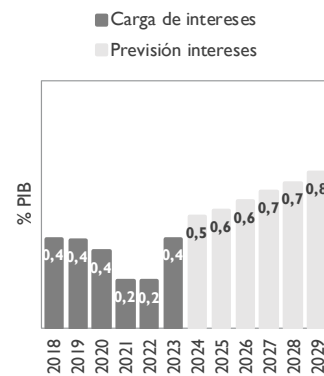
mantendrá aún muy alejada del nivel de referencia del 13% en 2029. Dadas las perspectivas de los mercados de deuda, se prevé que la carga de intereses incremente significativamente su peso en el PIB regional en el periodo 2025-2029.

GRÁFICO 9. PREVISIONES DE DEUDA DE CASTILLA-LA MANCHA EN EL MEDIO PLAZO (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 10. CARGA DE INTERESES. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)



Fuente: IGAE y AIReF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

La AIReF ha venido alertando desde el informe de 6 de julio de 2023 de los riesgos en relación con la regla de gasto en 2024. En consecuencia, en los sucesivos informes emitidos desde entonces ha ido elevando el nivel de alerta y riesgo y formulando las correspondientes recomendaciones tanto a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha *-vigilar la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo-* como al Ministerio de Hacienda *-activar las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF en relación con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha-*.

La comunidad manifestó su intención de seguir la recomendación, señaló que trataría de analizar las causas de las posibles desviaciones que pudieran producirse, especialmente las diferencias temporales entre la ejecución de gastos financiados con fondos europeos y su certificación y se tendría en cuenta la ejecución de gastos financiados con fondos finalistas de otras administraciones. Las previsiones actuales de la comunidad consideran que en 2024 incumplirá la regla de gasto.

El Ministerio de Hacienda contestó a la recomendación señalando que *“de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para cada una de las Comunidades Autónomas velando por la estabilidad presupuestaria, acorde con el compromiso de este Gobierno con la sostenibilidad de las finanzas públicas y el cumplimiento de la legislación vigente..... y que la actualización de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica que se realizarían a partir de septiembre y la liquidación definitiva de 2022 abonada a finales de julio tendrían un efecto positivo en las cuentas autonómicas”*.

Con los datos de ejecución a la fecha y sin la comunicación de nuevas medidas que puedan favorecer la regla de gasto en 2024, la AIRcF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Si bien existen aún elementos de incertidumbre cuya resolución puede afectar a los elementos y cálculo de estas variables, sería deseable que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha anticipara instrumentos que permitan corregir posibles desviaciones en el cumplimiento de la regla de gasto y la senda comprometida en el PFEMP.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez